LA SECRETARÍA DE INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que con fecha doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las Entidades Sin Ánimo De Lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la **FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA - FUNDAEUP,** Entidad Sin Ánimo De Lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría del Interior, para el desarrollo del proyecto antes relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por **FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA - FUNDAEUP**, identificada con **NIT. 901.065.293-9,** teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior